



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

13 OCT 2025

EX.N° 1421 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2025.-

2.- El Memorandum N° 16.963 de 22 de septiembre de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

**DECRETO:**

1.- Ratifícase la autorización dada para la actividad "FESTIVAL DEL LIBRO INFANTIL ZIG-ZAG", que se realizará el día 4 de octubre de 2025, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, en el Café Literario Parque Bustamante, ubicado en Avda. General Bustamante altura del 50, a cargo de la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO, con la participación de las personas que a continuación se indican:

N°	NOMBRE/RAZON SOCIAL	RUT N°	PRODUCTOS A LA VENTA	NOMBRE DE FANTASÍA
1	EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A.	90.684.000-6	LIBROS	EDITORIAL ZIG-ZAG
2	VALPER INVERSIONES SPA	77.001.731-3	ALIMENTOS (ALGODONES Y CABRITAS)	ROMA POP CANDY

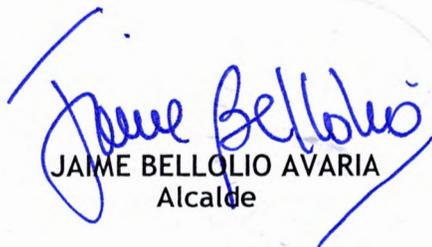
2.- Corresponderá al Departamento de Rentas el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
SECRETARIO  
ABOGADO  
MUNICIPAL  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
JAIMÉ BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

**Distribución:**

Interesados

Dirección de Barrios y Patrimonio

Dirección de Atención al Contribuyente

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 2883